



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Veintidos (2022).

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 31 05 033 2022 000 10 00			
ACCIONANTE	Diego Alexander Aristizabal García	C.C.	3.743.119
ACCIONADA	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.		
PRETENSIÓN	Ordenar a la UGPP resolver de fondo la solicitud registrada virtualmente el 22 de octubre de 2021 mediante la que se pretende aplicar beneficio tributario conforme la ley 2155 de 2021, expediente 20171520058000600, impartiendo aprobación sobre la misma.		

AUTO ADMISORIO

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela interpuesta por **DIEGO ALEXANDER ARISTIZABAL GARCÍA** en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela, conforme se dispone en el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el Art. 197 del C.P.A.C.A.

TERCERO: CONCEDER el término de **DOS (2) DÍAS hábiles**, a efecto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP** indique el trámite impartido al derecho de petición radicado el 22 de octubre de 2021 mediante la que se pretende aplicar beneficio tributario conforme la ley 2155 de 2021, expediente 20171520058000600, impartiendo aprobación sobre la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 07 DE FEBRERO DE 2022
Por ESTADO N.º 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756537626d30ee11b5ba8cc3cef0be810abeb1325f5e46f51ad1cd66362cfa9**

Documento generado en 07/02/2022 10:27:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**